



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE
A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA:

Nombre: ROSAS DE LA MONTANA, ROSAMONT S.A.

1904632970

Número de Expediente: 49424

Nombre y Cargo del Representante Legal: Alex Xavier Bustos Guerra, Gerente General.-

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD
ECUATORIANA:

Nombre: ALTAVERA OVERSEAS INC. *Se-9-00004897*

Nacionalidad de la Compañía Extranjera: PANAMEÑA

Domicilio: PH BANCA PRIVADA DE ANDORRA, 4to piso, Calle 50, Ciudad de Panamá.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

Nombres y apellidos completos: Fernando Xavier Flores Enríquez.

Nacionalidad: Ecuatoriano

Número de Identificación personal: 1713456620

Domicilio: Av. República del Salvador N34-127 y Suiza, Edif. Murano Plaza, segundo piso.

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Nombres y apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Melissa Bellido	casada	Panameña	PH BANCA PRIVADA DE ANDORRA 4to piso Calle 50, Ciudad de Panamá

Quito, 4 de Marzo de 2015.

Sr. Fernando Xavier Flores Enríquez.
Apoederado Local



Factura: 001-002-000001897



20151701002D01173

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151701002D01173

En la ciudad de QUITO el día 4 DE MARZO DEL 2015, (0:16) ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA, concurre(n), FERNANDO XAVIER FLORES ENRÍQUEZ REPRESENTANDO A ALTAVERA OVERSEAS INC. portador(a) de la CÉDULA 1713456620, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador